



ANUNCIO

Finalizado el plazo previsto en las Bases Específicas para la **“COBERTURA DE 4 PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A (GRUPO III), PERSONAL LABORAL EN LA PLANTILLA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA, S.L. EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DIFERENCIADOS EXTRAORDINARIOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL”**, la Presidencia del Consejo de Administración **RESUELVE:**

PRIMERO: Declarar admitidos y excluidos provisionalmente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE
CASTELLOTE GUZMAN	LIA
DE LA ROSA BRITO	OMAIRA
DELGADO ALONSO	IDALMIS
DONATE CASAÑAS	MARIA ANGELES
DONATE DONATE	ELOISA ANGELICA
FUMERO MELIAN	OLIVIA ESTHER
GARCÍA TORRALBO	LAURA
GASPAR POMBROL	GAUDEN MARIA
GOMEZ GONZÁLEZ	JOSE JAVIER
GONZALEZ DELGADO	ALEXANDER
GONZÁLEZ DELGADO	MARIA AUXILIADORA
GONZÁLEZ MEDINA	JANET
GONZÁLEZ MORALES	NOELIA
GUILLEN CARDOZO	ANGELICA
IZQUIERDO CORREA	MACARENA
LESTON PIÑEIRO	ALICIA
LINARES ALVAREZ	AFRICA VANESA
LOPEZ DIAZ	AIDA
MAGDALENA GARCÍA	FABIOLA
MAGDALENA MEDINA	MARISOL
MARQUEZ GARCÍA	JOHANY LILIBETH
MARTIN GOMEZ	DASMARIN
MEJIAS PUERTOS	MARIA JESUS
PEÑA CARRIL	DAFNE JOSEFINA
PIMIENTA GONZÁLEZ	BEGOÑA MONTSERRAT

RAVELO ABREU	LUIS ALEJANDRO
RAYA DOMINGUEZ	HARIDIAN
RODRÍGUEZ GOMEZ	MARIA VIANEY
RODRÍGUEZ ORAMAS	ESTEFANIA
SALDAÑA MOLINA	YOLANDA
SAMARIN MESA	SANDRA
SOCAS DIAZ	MARIA YOLANDA
SPADA	VERONICA
TORRES REGALADO	NISAMAR
VILLALBA LUIS	ALMUDENA
YANES DELGADO	PATRICIA MAGDALENA

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
BALBAS AGUILAR	RAQUEL	2
GONZÁLEZ TORRES	BEATRIZ	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Faltó presentar Anexo I debidamente cumplimentado y firmado.
- 2.- Faltó presentar resguardo acreditativo del abono de la tasa por la actividad administrativa desarrollada con motivo de la prueba selectiva. O documentación acreditativa de exención.

SEGUNDO: Los aspirantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión, en un plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la pagina web de SERMUGRAN. Pasado el plazo se publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el plazo señalado.

La presentación de documentación se podrá realizar a través de las oficinas de Atención al Ciudadano (SAC) con cita previa, o través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Granadilla de Abona presentando solicitud de propósito general y señalando la convocatoria específica. Además de por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no sean el Registro General del Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

TERCERO: El tribunal calificador, estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Miguel Angel Domínguez Pérez.
- **Secretaria:** D^a Andamana Gaspar Sosa.
- **Vocal:** D. Jose Manuel Luis Perez.
- **Vocal:** D^a Isabel Eloisa Hernández Delgado.

- **Vocal:** D^a Maria Antonia García Cabrera.
- **Vocal:** D^a Maria Teresa Cruz Oval.
- Suplente: D. Manuel Ortiz Correa.

Los aspirantes podrán alegar recusación sobre el nombramiento del tribunal durante el plazo de diez días hábiles, conforme al artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre.

En Granadilla de Abona a 27 de Junio de 2024.

EL GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES DE GRANADILLA DE ABONA S.L.

Fdo. D. Antonio Aitor González González

